## Universidad Nacional del Callao Oficina de Secretaría General

Callao, 29 de octubre del 2014

Señor

Presente.-

Con fecha veintinueve de octubre del dos mil catorce, se ha expedido la siguiente Resolución:

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO № 178-2014-CU.- CALLAO, 29 DE OCTUBRE DEL 2014, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 314-14-FCC (Expediente Nº 01016230) recibido el 01 de setiembre del 2014, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Contables remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Contratados 2014, Semestre Académico 2014-B, de esta Unidad Académica de la Universidad Nacional del Callao.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones Nºs 153 y 154-2014-CU de fechas 06 de agosto del 2014, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Contratados para el Semestre Académico 2014-B, el Cronograma, Cuadro de Plazas; para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de tres y tres (33) plazas docentes, de las cuales cinco (05) plazas corresponden a la Facultad de Ciencias Contables;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados aprobado por Resolución Nº 019-98-CU del 03 de marzo de 1998 y sus modificatorias, la Facultad en referencia, mediante Resolución Nº 020-2014-DFCC del 06 de agosto del 2014, designó al Jurado Calificador, que condujo este proceso y realizó la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 390-14-CFCC del 29 de agosto del 2014, se resuelve aprobar el Informe Final presentado por el Jurado Calificador del Concurso Público para Profesores Contratados 2014 para el Semestre Académico 2014-B; Informe Nº 002-2014-JECP/FCC de fecha 14 de agosto del 2014:

Que, entre las plazas convocadas para Profesores Contratados en la Facultad de Ciencias Contables, se encuentra CASUISTICA EN AUDITORIA y FINANZAS DE EMPRESAS I, Auxiliar a Tiempo Parcial 20 Horas, para la cual se presentó la postulante MILAGROS DELGADO GARCIA; quien cumple con los requisitos de Reglamento; procediendo declararla ganadora en la plaza citada, concordante con la documentación sustentatoria en autos;

Que, asimismo, se encuentran las plazas que no fueron cubiertas por no tener ganador, las mismas que son cubiertas por los postulantes en estricto orden de mérito, de acuerdo al Art. 36º del Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados aprobado por Resolución Nº 019-98-CU del 03 de marzo del 1998, siendo estas las siguientes plazas: MATEMÁTICA BÁSICA, MATEMÁTICA INTERMEDIA y ESTADÍSTICA BÁSICA, Auxiliar a Tiempo Completo 40 Hrs, quedando en el orden de mérito el postulante EFRAIN PABLO DE LA CRUZ GAONA; GEOGRAFÍA ECONÓMICA DEL PERÚ y ECONOMÍA MONETARIA, Auxiliar a Tiempo Parcial 20 Horas, quedando en orden de mérito el postulante OCTAVIO ABDON INGA MENESES; CONTABILIDAD DE SOCIEDADES, Asociado a Tiempo Completo 40 Horas, quedando en el orden de merito el postulante LUIS ENRIQUE VERASTEGUI MATTOS; procediendo a contratarlos por suplencia temporal en las plazas citadas, concordante con la documentación sustentatoria en autos;

Que, finalmente, se encuentra la plaza ESTUDIO Y APLICACIÓN DE IMPUESTOS INDIRECTOS, ESTUDIO Y APLICACIÓN DE IMPUESTOS ESPECIALES y AUDITORIA TRIBUTARIA, Principal a Tiempo Parcial 20 Horas, que no fue cubierta por no haber postulantes, la misma que es cubierta por profesor invitado, de acuerdo al Art. 36º del Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados aprobado por Resolución Nº 019-98-CU del 03 de marzo del 1998; invitándose al profesor

WILLIAM ARTURO VILELA JIMÉNEZ; procediendo a contratarlo por suplencia temporal en la plaza citada;

Que, de acuerdo a lo establecido, en el literal d) del numeral 8.1 del Art. 8º de la Ley Nº 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, en el que se prohíbe el ingreso de personal en el sector público por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos, siguientes: "La contratación para el reemplazo por cese, ascenso o promoción del personal, o para la suplencia temporal de los servidores del sector público..."(Sic);

Estando a lo glosado; al Informe del Jurado Calificador de la Facultad de Ciencias Contables; a la Resolución Nº 390-14-CFCC del 29 de agosto del 2014; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 29 de octubre del 2014; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143°, 158° y 161° del Estatuto de la Universidad y los Arts. 59°, 60° y 62°, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

## RESUELVE:

DECLARAR GANADORA, del Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, CONTRATAR, con eficacia anticipada, a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2014, a la profesora que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indica, quien en tal condición queda adscrita a la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES:

CONCURSANTE	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)
DELGADO GARCIA MILAGROS	Auxiliar TP. 20 Horas	<ul><li>Casuística en Auditoría</li><li>Finanzas de Empresas I</li></ul>

2º CONTRATAR POR SUPLENCIA TEMPORAL, con eficacia anticipada, en las plazas que no tuvieron ganadores en el Concurso Público para Profesores Contratados 2014, Semestre Académico 2014-B, cubriéndose con los postulantes en estricto orden de merito, conforme al Art. 36º del Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados aprobado por Resolución Nº 018-98-CU; a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2014, a los profesores que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indican, quienes en tal condición quedan adscritos a la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES:

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)
DE LA CRUZ GAONA EFRAIN PABLO	Auxiliar TC. 40 Horas	<ul><li>Matemática Básica</li><li>Matemática Intermedia</li><li>Estadística Básica</li></ul>
INGA MENESES OCTAVIO ABDON	Auxiliar TP. 20 Horas	<ul><li>Geografía Económica del Perú</li><li>Economía Monetaria</li></ul>
VERASTEGUI MATTOS LUIS ENRIQUE	Asociado TC. 40 Horas	- Contabilidad de Sociedades

3º CONTRATAR POR SUPLENCIA TEMPORAL, con eficacia anticipada, al no haber postulantes en la plaza del Concurso Público para Profesores Contratados 2014, conforme al Art. 36º del Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados aprobado por Resolución Nº 018-98-CU; a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2014, al profesor que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indica, quien en tal condición queda adscrito a la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES:

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)
VILELA JIMÉNEZ WILLIAM ARTURO	Principal TP. 20 Horas	- Estudio y Aplicación de Impuestos Indirectos
		- Estudio y Aplicación de Impuestos Especiales - Auditoría Tributaria

- **DISPONER**, que a los mencionados profesores se les reconozcan las remuneraciones, bonificaciones y asignaciones que les correspondan, de acuerdo a la dedicación y categoría equivalente, según corresponda, para la cual han sido contratados.
- 5º TRANSCRIBIR la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Dirección de Escuela, Departamento Académico, Oficina de Planificación, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Fdo. **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Mg. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ**, Secretario General.- Sello de Secretaría General. Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, Dirección Escuela, Dpto. Acadm., cc. OPLA, OCI, OGA, OAGRA, OPER, UR, UE, CIC, ADUNAC, e interesados.